



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 28 SEP 2022

Expediente N° SO-19.058/2022.-  
**Resolución N° SO-607/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 392/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa a la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio presentó su renuncia como Becaria de formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de Sede Orán, debido a la efectiva toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Algebra Lineal y Geometría Analítica”** con extensión de funciones a **“Matemática para Informática”** de las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Licenciatura en Análisis de Sistemas, por Resolución N° CD-EXA-549/2022, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2023.

Que, debe tenerse por aceptada la renuncia presentada por Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de Septiembre de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-392/2022, a partir del 27 de Septiembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA GONZALEZ  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA